



MAT.: APRUEBA ANEXO 1.1 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y NELSON ALEXIS AGUILAR ALVARADO.

ALGARROBO, 26 DE FEBRERO 2013.-

DECRETO N° 717

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial, Artículo 4° del mismo.
3. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.06.2012, Asumí Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo N° 131/2012 Sesión Ordinaria 35 de fecha 26.11.2012 del H. Concejo Municipal y Decreto Alcaldicio N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueban Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Contrato suscrito de fecha 15 de enero 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Doña Nelson Alexis Aguilar Alvarado.

CONSIDERANDO:

1. Decreto Alcaldicio N° 709 de fecha 25.02.2013; Aprueba convenios de transferencia de recursos para ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial "Puente, entre la familia y sus Derechos", y del Programa de acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar de fecha 15.01.2013, Acuerdo entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios Independientes y a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Don Nelson Alexis Aguilar Alvarado, Cédula de Identidad N° _____, Asistente Social, domiciliado en _____, para que preste sus servicios mencionados en el contrato, desde el 15 de enero 2013 hasta el 31 de diciembre 2013, por la suma total de \$ 5.012.304.- (cinco millones doce mil trescientos cuatro pesos, pagaderos en 12 cuotas mensuales, según punto quinto del contrato), previa presentación de la Boleta de Honorarios e Informe de la labor realizada visado por el Departamento Social.
- II. El gasto que genere el presente contrato se imputará a la cuenta de Administración de Fondos 114-05-49 Aporte Apoyo Puente FOSIS.

III. ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Unidad de Control.
- Dpto. Recursos Humanos.
- Dirección Jurídica.
- Interesado
- Archivo

- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (1)
- (2)



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE



CONTROL INTERNO
 RECEPCION DOCUMENTO
 FECHA 27 FEB 2013
 HORA
 SIGNATURA
 DEPARTAMENTO
 N°
 FECHA 27 FEB 2013
 HORA
 NOMBRE